**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**

Rector General

Universidad de Guadalajara

P r e s e n t e

 **At´n: Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño**

 Director de Finanzas

**V.2**

Con fundamento a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo y en el Convenio celebrado entre la Universidad de Guadalajara y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG), me permito solicitar el pago correspondiente a la gratificación por renuncia voluntaria1, para lo cual describo mis generales.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre |  |
|  |  |  |  |
| Código |  | Dependencia |  |
|  |  |  |  |
| Teléfono (s)  |  | Correo electrónico |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| A t e n t a m e n t eGuadalajara, Jal., a día de mes de año |
|  |

Firma del solicitante |

Nota:

1 Contar con una antigüedad de 5 años o más.

Anexos:

|  |
| --- |
| Original de: |
|  |  |
| Si | No | Renuncia voluntaria.  |
|  |  |  |
| Copia de: |
|  |  |  |
| Si | No | Identificación oficial ( INE o IFE, Pasaporte) ó formato FM3 para extranjeros. |
| Si | No | Constancia de Situación Fiscal. (Expedida por el SAT, no mayor a 30 días). |
| Si | No | CURP (Actualizada con leyenda” CURP certificada: Verificada con el Registro Civil”) |
| Si | No | Carátula del estado de cuenta bancario. |

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Universidad de Guadalajara (UdeG), con domicilio en Avenida Juárez 976, colonia Centro, código postal 44100, en Guadalajara, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará como información confidencial aquella que se encuentre contemplada en los artículos 3, fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM; 21 de la LTAIPEJM; Lineamientos Cuadragésimo Octavo y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos de Clasificación; Lineamientos Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos de Protección, así como aquellos datos de una persona física identificada o identificable y la inherente a las personas jurídicas, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento y serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en los artículos 1, 5 y 6 de la Ley Orgánica, así como 2 y 3 del Estatuto General, ambas legislaciones de la UdeG, de igual forma, para la prestación de los servicios que la misma ofrece conforme a las facultades y prerrogativas de la entidad universitaria correspondiente y estarán a resguardo y protección de la misma. Usted puede consultar nuestro Aviso de Privacidad integral en la siguiente página web: <http://www.transparencia.udg.mx/aviso-confidencialidad-integral>